

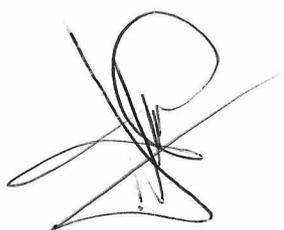
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023”.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 09:00 horas del 19/06/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2023-GM-MPM, de fecha 31/05/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023”; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 342,790.00 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Noventa con 00/100 Soles) Incluido IGV, presidido por JHONY ELIGIO LLERENA FLORES en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES y ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10052833197	ALVES LOMAS NORA	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10052833197	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10428943738	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10435764890	ANASIFUEN NAVAS VANESSA DEL PILAR	07/06/2023	Válido		07/06/2023	10435764890	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10473596795	INUMA TAMANI ELVIS FRANK	07/06/2023	Válido		07/06/2023	10473596795	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20344377180	R & H PLASTICOS S.A.C.	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20344377180	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20477830545	LIMPIEZA INDUSTRIAL PREMIUM S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20477830545	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20493580591	D'TODO FERRETERA S.A.C.	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20493580591	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20514083496	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20514852899	EMPAQUES DEL SUR SAC	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20514852899	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20519311659	INVERSIONES RINIPLAST S.A.C.	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20519311659	🔍🗑️

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20546950396	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20567194745	NACHITO SERVICE S.R.L.	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20567194745	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	20600047842	TECNOFILM S.A.C.	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20600047842	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20600488997	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	20601393001	DROM S.A.C.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20601393001	🔍 🗑️ 📄
16	Proveedor con RUC	20603236549	TECHNOFLEX I & L S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20603236549	🔍 🗑️ 📄
17	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20604174989	🔍 🗑️ 📄
18	Proveedor con RUC	20604238707	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20604238707	🔍 🗑️ 📄
19	Proveedor con RUC	20604816956	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES PIRO S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20604816956	🔍 🗑️ 📄
20	Proveedor con RUC	20605020497	CORPORACION JOLUCAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JOLUCAVA S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20605020497	🔍 🗑️ 📄

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20605076611	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20605076611	🔍 🗑️ 📄
22	Proveedor con RUC	20607339679	MIGSABEL S.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20607339679	🔍 🗑️ 📄
23	Proveedor con RUC	20607414654	H & A INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20607414654	🔍 🗑️ 📄
24	Proveedor con RUC	20607689416	MULTISERVICIOS ZHATHU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2023	Válido		10/06/2023	20607689416	🔍 🗑️ 📄
25	Proveedor con RUC	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20610927816	🔍 🗑️ 📄

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el Ítem único - CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023", presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607339679	MIGSABEL S.R.L.	14/06/2023	22:38:13	20607339679	14/06/2023	22:40:48	Enviado	Valido
2	20604238707	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	14/06/2023	20:34:22	20604238707	14/06/2023	23:49:09	Enviado	Valido
3	20605076611	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	14/06/2023	23:24:04	20605076611	14/06/2023	23:24:37	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

ÍTEM ÚNICO – CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: MIGSABEL S.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. MIGSABEL S.R.L., quien hace su oferta para el Ítem - CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la



Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MIGSABEL S.R.L., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

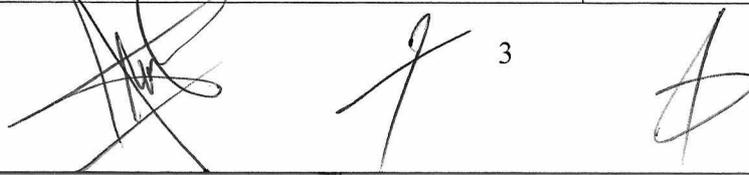
POSTOR 2: CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 2. CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem - CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023"; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	ADMITIDA



3

	(PRESENTA ANEXO N° 1)	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTÓ ANEXO N° 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 6)	NO ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L. para el presente ítem, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

(*) El No cumplimiento recae en el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, el cual no cumple con la presentación del formato establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, el cual indica claramente que: “El postor que goce de alguna exoneración legal **debe** indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: *Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIAL DE LA EXONERACIÓN]*.”

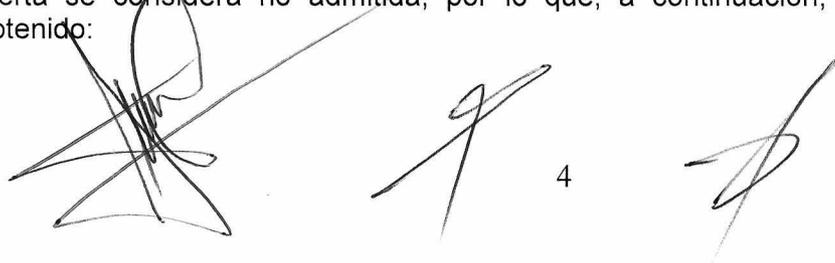
El postor debió indicar en el mencionado formato que su oferta se encuentra exonerada del IGV, toda vez que es una persona jurídica constituida en zona de influencia de la Ley N° 27037 – Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, conforme lo señala el Anexo N° 01, Declaración Jurada de Datos del Postor.

Asimismo, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que el referido incumplimiento altera el contenido esencial de su oferta.

POSTOR 3: EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 3. EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem - CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023”; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:



CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DNI)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

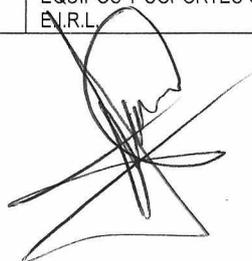
A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación			Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
				Precio	Plazo de Entrega	Garantía Comercial del Postor				
1	1	MIGSABEL S.R.L.	S/ 229,495.00 (Exonerado del IGTV)	70	20	10	100	5	105	1
2	2	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	S/ 231,586.60 (Exonerado del IGTV)	69.37	20	10	99.37	4.97	104.34	2

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 342,790.00

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	MIGSABEL S.R.L.	S/ 229,495.00 (Exonerado del IGTV)	66.95 %	No Supera el VE	VALIDO
2	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	S/ 231,586.60 (Exonerado del IGTV)	67.56%	No Supera el VE	VALIDO





De conformidad a los resultados obtenidos, los postores evaluados se encuentran aptos para continuar con la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: MIGSABEL S.R.L.

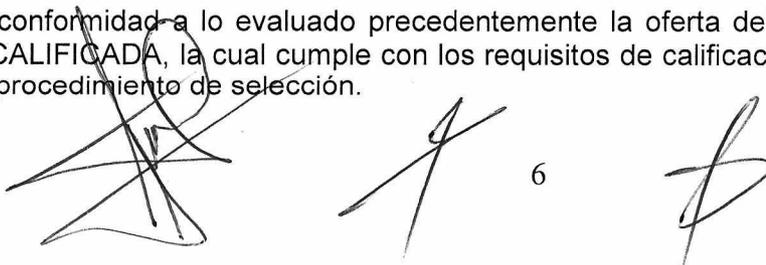
Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupo el primer lugar MIGSABEL S.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción. - RNP en el capítulo de Bienes vigente - Licencia Municipal con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción 	<p>ACREDITA</p> <p>Reporte Ficha RUC: Estado Activo; Actividad Económica Principal: Venta al por mayor de material de construcción, artículos de ferretería, y equipo y materiales de fontanería y calefacción.</p> <p>Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente Licencia Municipal N° 000317-2023: Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y material de fontanería. COD: CIU.4510-14.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 900,000.00 (Novecientos Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de BOLSAS DE POLIETILENO EN GENERAL</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 92,119.00.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor MIGSABEL S.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.



POSTOR: EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el segundo lugar EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>B) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido, con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción. - RNP en el capítulo de Bienes vigente - Licencia Municipal con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción 	<p>ACREDITA</p> <p>Reporte Ficha RUC: Estado Activo; Actividad Económica Principal: Venta al por <u>menor</u> de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados. Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente Licencia Municipal N° 000723-2019: Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipos de fontanería y calefacción. COD: CIU.5143-10.</p>	DESCALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 900,000.00 (Novecientos Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de BOLSAS DE POLIETILENO EN GENERAL</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 95,855.00.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente, la oferta del postor EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L., es DESCALIFICADA, por el motivo de que no cumple con el requisito de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección: Capacidad Legal, en lo referido al requisito de habilitación Reporte de Ficha RUC, en donde se evidencia inconsistencia en la información referida a la actividad económica principal del postor: "Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados", con relación a la habitación solicitada en las bases integradas: "Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido,



con actividad económica principal, la venta al por mayor de materiales de construcción y/o artículos de ferretería y/o equipo y/o materiales de fontanería y/o calefacción”.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del procesamiento de selección: **CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICION DE BOLSAS DE 140 LITROS COLOR NEGRO, PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023”**, al postor **MIGSABEL S.R.L.**, con su precio ofertado de **S/ 229,495.00 (Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles) sin I.G.V.**

CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	MIGSABEL S.R.L.	ADMITIDA	105 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO

Siendo las 10:55 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.



JHONY ELIGIO LLERENA FLORES
Presidente del Comité de Selección

CARLOS FRANCISCO DÍAZ FLORES
1er. MIEMBRO

ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI
2do. MIEMBRO